

BASES Campaña WhatsApp

En Santiago de Chile, a 24 de Febrero 2021, ASICS CHILE SpA, RUT N° 76.449.081-9, con domicilio en Alcántara 200, oficina 1303, Las Condes, Santiago, en adelante el "Organizador" o "ASICS", ha organizado la siguiente promoción:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.-

Con el objeto del lanzamiento de la nueva plataforma de ventas por WhatsApp de ASICS Chile, anunciada a través de plataforma de redes sociales del organizador, los embajadores e influencers que cuentan con acuerdo previamente firmado con la marca ASICS Chile, anunciarán a través de stories de sus cuentas personales de redes sociales las promociones disponibles para realizar canje en la primera compra dentro de la plataforma Whatsapp..

ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones de participación.-

Para poder obtener un Kit de 3 accesorios, el usuario debe realizar una compra a través de la plataforma de venta de Whatsapp del Organizador, deberán guardar los códigos que nuestros influencers estarán compartiendo en sus redes sociales y escribir solo uno al momento de realizar la compra mediante el WhatsApp de ASICS.

NOMBRE EMBAJADOR	TIPO	CÓDIGO
FRANCO CASTAGNO	INFLUENCER	ASICSXFRANCO
FERNANDA	INFLUENCER	ASICSXFER
VALERIA ARGANDOÑA	EMBAJADOR	ASICSXVALE
JAVIERA FALETTO	EMBAJADOR	ASICSXJAVI
CONSTANZA AZZUA	EMBAJADOR	ASICSxCONNY
DANIEL ESTRADA	EMBAJADOR	ASICSXDANIEL
MARÍA IGNACIA	EMBAJADOR	ASICSXMARÍAIGNACIA
PIERA DEZEREGA	AFR	ASICSXPIERA
CHRISTIAN GUTIERREZ	AFR	ASICSXGUTI
MANUEL JOSE CONEJEROS	AFR	ASICSXCONEJO
CATALINA LANGLOIS	AFR	ASICSXCATA
JOSE HERRERA	AFR	ASICSXJP
ALICIA PEÑAFIEL	AFR	ASICSXALICIA
SANTIAGO RUNNERS	TEAM	ASICSXSTGORUNNERS

ARTÍCULO TERCERO: Canjes.-

3.1 El kit está compuesto únicamente por accesorios ASICS y no incluye zapatillas.

3.2 El canje es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies. Los premios quedarán sujetos a la disponibilidad de stock al momento de canjear el premio, por lo que ASICS CHILE no garantiza la disponibilidad de talla al momento de realizar el canje.

ARTÍCULO CUARTO: Validación código.-

4.1 Los códigos son válidos solo si se escriben de la manera correcta señalada en la columna Código de la tabla en el Artículo Segundo.

4.2 El canje solo es válido para la primera compra por usuario, considerando usuario al número de teléfono por el cual se realiza la compra.

ARTÍCULO QUINTO: Duración y extensión territorial.-

5.1 La vigencia de la promoción será desde el 31 de Marzo del 2021 al 11 de Abril del 2021 o hasta agotar stock. Stock disponible 250 Kits de 3 unidades cada kit, compuestos de la siguiente manera:

KIT 1			
SKU	QTY	TALLA	STOCK
155898.0904	1	OS	100
155900.0904	1	OS	100
ZK3182.0904	1	L	100
KIT 2			
SKU	QTY	TALLA	STOCK
155898.0904	1	OS	100
155900.0904	1	OS	100
ZK2450.0001	1	L	100
KIT 3			
SKU	QTY	TALLA	STOCK
155898.0904	1	OS	50
155900.0904	1	OS	50
ZK2450.9000	1	M	50

5.2 Los kits serán entregados de manera aleatoria dependiendo de la disponibilidad de los SKU anteriormente mencionados.

5.3 La promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

ARTÍCULO SEXTO: Entrega del canje.-

6.1 La promo de campaña será entregada junto con el envío de la primera compra, previa confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos de pago y el cabal cumplimiento de las presentes bases.

ARTÍCULO OCTAVO: Restricciones.-

- 8.1 El beneficiario no podrá exigir su canje en dinero.
- 8.2 Todo gasto en que incurra el ganador con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.
- 8.3 El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al canje con posterioridad a su respectiva entrega;
- 8.4 Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los canjes que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y
- 8.5 El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los canjes.
- 8.6 Cada persona solo podrá utilizar 1 código por compra.

ARTÍCULO NOVENO: Exclusiones.-

Quedan excluidos de participar de la promoción:

- 9.1 Cualquier persona que trabaje directamente en la empresa **ASICS**.
- 9.2 Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.
- 9.3 Cualquier persona que tenga un vínculo cercano con ASICS, llámese agencia de publicidad, embajador, proveedor.

ARTÍCULO DÉCIMO: Disposiciones Finales.-

- 10.1 **Modificaciones:** Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, el Organizador podrá modificar su duración, lugar y fechas de la promo, canjes y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases; y
- 10.2 **Reserva de acciones:** El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.